



# México seguirá adelante con el plan de elecciones judiciales después de que el máximo tribunal no bloquee la reforma

La reforma exige la celebración de elecciones en junio de 2025 para sustituir a un amplio abanico de cargos judiciales y reducir el tribunal supremo



El Gobierno mexicano seguirá adelante con una polémica reforma para elegir a todos los jueces por votación popular, después de que la Corte Suprema se quedara a un voto de invalidar parte de ella.

Tras varias horas de debate sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, sólo siete de los 11 magistrados de la Corte votaron a última hora del martes a favor de una medida para revertir algunos de los elementos clave de la reforma, un voto menos de los ocho necesarios para aprobarla.

El debate sobre los cambios constitucionales promulgados por el Congreso y aprobados por la mayoría de las legislaturas estatales en septiembre había amenazado con desencadenar una crisis institucional en México, ya que la Presidenta Claudia Sheinbaum había argumentado que la Corte no tiene autoridad para revisar la reforma.

El proyecto de sentencia votado por la Suprema Corte habría reducido algunas de las elecciones por voto popular de jueces y magistrados, uno de los aspectos más controvertidos de la reforma propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador y apoyada por Sheinbaum.

[Mexico to pursue judicial elections plan after top court fails to block reform | Mexico | The Guardian](#)